I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

 $\begin{array}{cc} Decreto~N^{\circ} & 102 \\ PRIMAVERA, & 05/05/2010 \end{array}$

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut

ASIENTO N°..... FECHA

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

RAYEN CECILIA MILLANAO MUÑOZ

QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS

CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PORVENIR SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA Nº 018.-05/05/2010

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto	
RES. EXENTA VIATICO	18	05/05/2010	15,822	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBA	ANTE	DEVE	NGAN	MIENTO	:86
----------	------	------	------	---------------	-----

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
	Totales	15,822	15,822

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			15,822
		Totales	15,822	15,822
UNIDAD GLORIA BAF	ARZO TORRES MUNICIPAL (S) RRA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO E FINANZADAN CARLOS	VARGAS VIVAR ALDE (S) MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	>
FECHA DE PAGO D	E DE	FIRMA DEL	INTERESADO	\cdot
V° Bueno Jef	e Contabilidad	1 = 1	no Tesorero	T